GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2005	132560	08/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 — Nº: 2250

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT — EMAIL@ sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIAL BELICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 10 — Tara ▸ 22 — PBT ▸ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ SECTOR TUTELARES

RUTA A RECORRER: 5 NORTE- A31

TOTAL DE K.M: 50 — Fecha Aprox. Viaje: 09/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.70	Carga ▸ 3	Total ▸ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.00	Carga ▸ 2.60	Total ▸ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 9	Carga ▸ 5.5	Total ▸ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ E-4074 — SemiRemolque ▸ E-2020 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(D)4					
PESOS X EJES	7	9	16					
Nº DE RUEDAS	2	4	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **09/10/2012** — FECHA HASTA ▸ **10/10/2012**

COD. AUTENTIF. 372012109-01-2011-030519236

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012